



CORRECCIÓN DE ERRORES

Que el día 16 de febrero de 2024 se publicaron las siguientes Bases de Promoción Interna:

- Bases para la convocatoria interna de una (1) plaza de Jefe de División Comercial de personal laboral fijo fuera de convenio.

Se resuelve la siguiente corrección de errores del ANEXO I.4, sobre Requisitos de Titulación, en las Bases de promoción interna referida en esta resolución:

Que donde DICE:

“INGENIERÍA TÉCNICA.”

Se SUSTITUYE por:

“Diplomatura, Grado o Licenciatura.

No se exigirá dicha titulación siempre que el trabajador tenga una antigüedad acreditada en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal de al menos 20 años, así como haber desarrollado durante al menos 5 años funciones y competencias en el área de negocio objeto de la convocatoria en ocupaciones encuadradas en el Grupo II del III Convenio Colectivo, o, en su caso, 5 años como Jefe de Unidad para acceder a un puesto de Jefe de División.”

Ceuta, a 19 de febrero de 2024
PRESIDENTE

Juan M. Doncel Doncel

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certification





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación ante el órgano que dictó la resolución, o demanda ante la jurisdicción social en el plazo de dos meses desde su publicación.

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS
Certification



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001

BUREAU VERITAS
Certification

